



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 331/2023 D.E.

VISTO:

La Ordenanza N° 12/2023 emitida por el Honorable Concejo Deliberante Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma, notificada en este Departamento a fecha 6 de Junio de 2023, el H.C.D. **acepta la donación de un inmueble** por parte del Gobierno de la Nación a favor de la Municipalidad de Larroque, establecida mediante Ley Nacional N° 27.704, promulgada mediante Decreto N° 844/2022, sito tal en la Ciudad de Larroque, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, en la Manzana 141, Lote 15, Partida Provincial N° 121868-5, Matrícula N° 480708, con frente a la calle Número 001 - Presidente Perón, que cuenta con una superficie de ochocientos metros cuadrados (800 m2), con el cargo de destinar tal a la construcción y puesta en funcionamiento de un Anexo Municipal,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es atribución de este Departamento Ejecutivo promulgar las disposiciones que se producen en el Honorable Concejo Deliberante, conforme a lo previsto en el Artículo 107° inciso C de la Ley 10.027 "Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos" y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 12/2023 emitida por el H.C.D. por la cual **acepta la donación de un inmueble** por parte del Gobierno de la Nación a favor de la Municipalidad de Larroque, establecida mediante Ley Nacional N° 27.704, promulgada mediante Decreto N° 844/2022, sito tal en la Ciudad de Larroque, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, en la Manzana 141, Lote 15, Partida Provincial N° 121868-5, Matrícula N° 480708, con frente a la calle Número 001 - Presidente Perón,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-226037467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Kreara
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque





Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

que cuenta con una superficie de ochocientos metros cuadrados (800 m²), con el cargo de destinar tal a la construcción y puesta en funcionamiento de un Anexo Municipal.-

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 7 de Junio de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-



Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque